

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 31

En Samo Alto, a veintidós del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en el salón de sesiones “José Alamo Tuma” de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cuarenta y cinco horas, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria trigésima primera, ante la asistencia de los concejales señores: Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Oficia de Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. Como secretaria de sala lo hace la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 29 y entrega acta sesión ordinaria N° 30.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada
- 3.- Resolución solicitudes N°s. 41 y 48, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 4.- Entrega solicitud N° 49 modificación presupuestaria, Área Municipal.
- 5.- Entrega solicitud N° 19 modificación presupuestaria, Área Salud.
- 6.- Seguimiento de acuerdos.
- 7.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Según el orden de la Tabla, sin observaciones ni objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 29 celebrada el 18 de octubre. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 30 de fecha 27 de octubre.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Tarjeta fechada a noviembre de 2016, del Club de Adulto Mayor “Los Años Dorados” de Tabaqueros: invita al acto de finalización del proyecto “Con Cantos y Danzas el Norte Chico Saluda a Rancagua”, a realizarse el 26 de noviembre, a las 17:00 hrs. en la sede social de Tabaqueros. Se toma conocimiento

- Ord. N° 02019 del 27.10.16 del Director Regional de Obras Hidráulicas Región de Coquimbo: respecto a factibilidades de agua potable, informa que en el caso particular de algunos sistemas de APR de Río Hurtado, producto de la sequía, no existe la condición hídrica favorable en sus fuentes o pozos para abastecer a las futuras viviendas teniendo que rechazar factibilidades por condiciones naturales que escapan a la intervención que la DOH pueda gestionar. Además, señala que la Dirección de Obras Hidráulicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se encuentran reunidos en una mesa de trabajo donde se abordan estos temas en busca de una solución para las familias que postulan a los subsidios habitacionales en las localidades rurales de la región y por otra parte, indica que la DOH está ejecutando la habilitación de nueva fuente en el APR de Pichasca, la construcción de una nueva fuente en APR Quebrada de Santander, en proceso de licitación la habilitación de la nueva fuente APR de Tabaqueros y en etapa de diseño, se encuentran los proyectos Mejoramiento sistema APR Las Breas y de Hurtado - El Chañar, inversiones que buscan mejorar la infraestructura de los sistemas de agua potable y a su vez dar solución a las factibilidades. Se toma conocimiento.

Despachada

- Memo N° 164 del 28.10.16., de la Secretaria Municipal enviado al Director de SECPLAN: en relación a la solicitud N° 41, según acuerdo del Concejo adoptado en el punto cuatro de la sesión ordinaria N° 30, realizada el 27 de octubre del presente año.

- Memo N° 165 del 28.10.16., de la Secretaria Municipal remitido a la Directora de Administración y Finanzas: según acuerdo del Concejo adoptado en el punto siete de la sesión ordinaria N° 30, realizada el 27 de octubre del presente año.

- Memo N° 166 del 28.10.16., de la Secretaria Municipal dirigido al Jefe Depto. de Educación Municipal según acuerdo del Concejo adoptado en el punto siete de la sesión ordinaria N° 30, realizada el 27 de octubre del presente año.

3.- Resolución solicitudes N°s. 41 y 48, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

La primera, fue entregada en la sesión del 18 de Octubre y analizada en la sesión del 27 de octubre, donde finalmente se acordó diferir la aprobación de esta petición, a la espera de un informe de SECPLAN, básicamente relacionado con el vehículo que se contempla adquirir e igualmente tener mayores antecedentes acerca de la estación meteorológica que se proyecta comprar. La segunda fue entregada conjuntamente con los antecedentes de respaldo en la sesión del 27 de octubre.

Para resolver la petición y atendiendo el acuerdo del Concejo, se entrega el informe de fecha 22.09.16. emitido por SECPLAN, relacionado con la modificación presupuestaria N° 41, que quedó pendiente.

Instados a opinar, el Concejal Carvajal señala que cuando hizo presente el asunto del vehículo, hubo consenso en general, que no debía ser un vehículo como el que inicialmente formuló el Director de SECPLAN, sin embargo en el informe el funcionario está reiterando, lo que dijo en la sesión pasada, puesto que está indicando que el vehículo es para SECPLAN y la DOM, cree que los vehículos son para el servicio municipal y también para el servicio de la comunidad. Sugiere tomar un acuerdo, en el sentido de recomendar al Sr. Alcalde que se compre una camioneta. Por su parte, el Concejal De la Rivera, dice que apoya la moción, agregando que debe comprarse una camioneta, aunque sea cabina simple.

A propuesta del Sr. Carvajal, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde comprar una camioneta y que sea de uso del servicio en general y no de determinados departamentos, como se indica en el informe de respaldo de la solicitud de modificación presupuestaria N° 41.

En consecuencia y con esta recomendación, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del Área Municipal, que se señalan a continuación

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
13	03		De Otras Entidades Públicas	86.020
				86.020

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
29	03		Vehículos	16.000
29	04		Mobiliario y Otros	1.000
29	05		Máquinas y Equipos	1.500
29	06		Equipos Informáticos	2.566
29	07		Programas Informáticos	8.500
31	02	002	Consultorías	20.000
31	02	004	Obras Civiles	36.454
				86.020

Continuando y no habiendo observaciones sobre la solicitud N° 48, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Gastos vigentes, del Área Municipal, como se detalla a continuación:

Disminuye Proyectos del Item "Proyectos":

Código INI	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
043051201890				Diseños de Especialidades para Proyectos 2016	4.000
	31	02	002	Consultorías	4.000

Aumenta proyectos del Item "Proyectos":

Código INI	Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	08		Servicios Generales	2.500
043051201900				Coordinación, Gestión y Seguimiento de Unidad de Presupuesto 2016	1.500
	31	02	002	Consultorías	4.000

4.- Entrega solicitud N° 49 modificación presupuestaria, Área Municipal.

Atendiendo la normativa vigente, se hace entrega para el estudio de los Sres. Concejales, la solicitud N° 49 de fecha 18 de noviembre, por mayores ingresos percibidos y por percibir provenientes de la SUBDERE, mediante el Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos, por el monto de M\$ 69.948. Se acompaña la respectiva justificación.

5.- Entrega solicitud N° 19 modificación presupuestaria, área de salud.

De conformidad a la normativa, se entrega para su estudio, al Concejo, la petición de fecha 17 de noviembre. Se refiere a una modificación por menores ingresos para realizar disminuciones de las cuentas de gastos que se especifican, por la cantidad de M\$ 70.050. Se anexa la justificación del caso.

6.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 15 de fecha 22.11.16., del Administrador Municipal: informa detalladamente las diversas situaciones que han impedido concretar la compra del terreno para la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Tabaqueros. Ante esta situación, surgen dos alternativas y que serían "finiquitar la compra una vez que el Sr. Mario López, dueño del terreno, solucione el inconveniente producido desde que terceros han invocado tener derechos sobre el inmueble" y "acordar la compra de parte del inmueble que colinda al poniente de la propiedad en cuestión", para ello, la municipalidad se ha reunido con el propietario quien

manifestó estar dispuesto a vender si el Concejo tiene a bien autorizar dicha adquisición y en la medida que no existan otras alternativas ni sea posible comprar al Sr. López., ya que evidencia no querer perjudicar a este último si se llega a un acuerdo con el municipio.

Comenta el Sr. Alcalde que tuvo varias conversaciones con el Sr. López y siempre tuvo pretexto, a pesar de que se pidió el certificado de dominio vigente, esto se fue dando en forma posterior, al margen de los otros familiares que tiene y que no están dispuestos, al parecer, de ceder esa otra franja de terreno.

Interviniendo el Sr. Carvajal señala que en la sesión anterior, vieron que el asunto iba a salir mal, en el fondo todo lo que se había hecho con don Mario López no iba a resultar, por lo tanto piensa que tendrían que abocarse al punto dos del informe, porque el asunto es saber que avanzadas están las conversaciones con el propietario del otro inmueble.

En relación a esto, el Sr. Alcalde informa que conversó en una oportunidad con don Hugo Marín, dueño del otro terreno, quien indicó que no tiene problemas que ese terreno le corresponde a él y su hermano y tienen el acuerdo de deshacerse del inmueble porque está al lado de la planta de tratamientos.

Sobre este tema, el Concejal Anjel dice que nunca se llegó a una última instancia con el sr. López, quizás no vender el resto, pero nunca reconoció y tampoco se hicieron las gestiones judiciales que corresponden, porque las escrituras existen del pedazo de terreno y lo que están comprando ahora era para servidumbre para salir al río directamente, cosa que siempre discutió, respecto que el asesor jurídico en primera instancia, cuando la empresa llegó a trabajar y le pusieron candado a la puerta, tenían que haberse tomado las acciones correspondiente para llegar a un buen puerto, de modo que vía judicial hicieran entender al Sr. López que ese pedazo de terreno no era de él, ya que ahora van a terminar dándole en el gusto de comprar en el otro lugar, aunque está de acuerdo que la solución es comprar el otro terreno, cree que es lo mejor y más rápido, aunque el Sr. López será el único que va a salir ganando, porque quedará con la franja completa de terreno los va a bypassar en algo que en realidad ha tomado bastante tiempo, porque nunca se ejecutó como corresponde y tampoco el municipio cumplió, en el sentido que es un terreno municipal y no se ha resguardado como corresponde y cualquiera después le podría hacer la desconocida al municipio de alguna escritura, situación que le preocupa en que empiece a ocurrir esto, siendo que tienen asesores competentes que pueden hacer este trabajo.

Resumiendo, el Sr. Alcalde señala que teniendo la razón el Concejal Anjel y lo que acota el Concejal Carvajal, tendrían que abocarse el punto dos del informe y autorizar para que pueda hacerse la adquisición del otro terreno.

Con respecto a esto mismo, la Concejala Olivares piensa lo mismo, ya que anteriormente discutieron el tema, donde el Concejo mismo sugirió que se buscara una segunda opción, para solucionar el problema que existe, ya que seguir trabajando con el Sr. López, la localidad de Tabaqueros seguirá con el mismo problema, por lo tanto independiente de los costos asociados que traiga, tienen que optar por la segunda alternativa, pensando en dar una solución definitiva, sin desconocer todo lo que ha dicho el Concejal Edgard Anjel, por ser una realidad que está pasando. Por su parte, el Concejal De la Rivera pide demarcar y cerrar el otro terreno como corresponde.

Después de lo analizado, por unanimidad se ACUERDA: DESHAUCIAR definitivamente las negociaciones con don Mario López relacionadas con la compra del terreno para la planta de tratamientos de Tabaqueros, a quien debe comunicársele tal decisión. Asimismo, de manera unánime se ACUERDA: AUTORIZAR a la Municipalidad para que inicie las negociaciones con el nuevo vendedor, a la brevedad posible.

7.- Temas Varios.

Fecha próximas sesiones del mes de noviembre, intervención Sr. Alcalde

Sobre esto, el Concejal De la Rivera señala que había conversado con los Concejales Sres. Carvajal y Rojas, sesionar el día 24 y 29 de noviembre, a las 14:30 hrs.

No habiendo objeciones con la moción del Sr. De la Rivera, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR las sesiones los días 24 y 29 de noviembre, en el horario de costumbre, lo cual debe comunicarse a los departamentos, con la finalidad que presenten oportunamente la documentación que requiere la aprobación del Concejo.

A propósito del tema anterior y luego de un breve intercambio de opiniones, unánimemente, se ACUERDA: REALIZAR reunión de trabajo el 24 de noviembre, a las 10:00 hrs., con el fin de analizar el PADEM, lo cual debe comunicársele al Jefe Depto. de Educación.

Relacionado a paralización de obras proyecto espacios públicos de Huampulla, intervención Sr. Anjel

Plantea la necesidad de consultar a la Dirección de Obras que está pasando con las obras de Huampulla, ya que ha trascendido que la empresa está paralizada y pareciera que así es, porque hoy no había nadie, lo ideal sería saber ahora, si la empresa está con problemas.

Al respecto, el Sr. Alcalde informa que de acuerdo a lo que ha estado coordinando con SECPLAN y el Administrador Municipal, los funcionarios concurrieron a una reunión con el Gobierno Regional y la empresa no está quebrada, por lo tanto hoy pasó el Decreto Alcaldicio del ITO que faltaba por parte de la Municipalidad, para proceder a cursar el estado de pago que debería salir hoy, para que la empresa pague a

los trabajadores, se retomaría el trabajo en la próxima semana, pero si el Concejo requiere más antecedentes no habría problemas en pedirlo, para que sean difundidos.

Opina la Concejala Olivares que es importante informar a los dirigentes de la comunidad de Huampulla, para que sepan, de manera que no difundan otra información.

Con el objeto de tener claridad, respecto a la ejecución del proyecto espacios públicos de Huampulla, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras que en la sesión del 29 de noviembre, informe acerca del estado actual de las obras y de la situación de la empresa a cargo de su construcción

Firma de formulario para devolución de línea teléfono móvil a concejales, intervención Sr. Anjel

Expone que de acuerdo a lo que conversaron con la Directora de Administración y Finanzas, respecto a los concejales que traspasaron la línea al servicio cuando asumieron el cargo el 2012, ahora tienen que firmar un documento para que le sea devuelta y así el municipio deje de pagar el servicio, a contar del mes de diciembre.

Para resolver el tema, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión de la Directora DAF, doña Joselyn Astorga Marín. La funcionaria aludida explica que conversó con la Ejecutiva de Movistar doña María Alejandra Hidalgo, quien señaló que todos se podían portar, ya que las cuotas están al día. Acota que para este trámite cada uno tiene que firmar un formulario y adjuntar fotocopia de la Cédula de Identidad, para que después cada uno pueda hacer el trámite con Movistar, si desea cambiar el equipo y/o el plan, ya que la línea pasaría a ser de cada uno.

A lo planteado por el Concejal Rojas respecto a quedarse con la línea municipal que actualmente tiene, la funcionaria dice que primero tendría que consultar con la Ejecutiva Entel, para ver si es factible y luego le daría una respuesta.

Referente a ejecución de carpeta en camino zona alta de la comuna, intervención Sr. Rojas.

Solicita buscar la forma de poder agilizar el carpeteo que la empresa está haciendo desde Las Breas hacia abajo, ya que la semana pasada no trabajó ningún día, a pesar de esto, igual están haciendo muy lento los trabajos, la idea es que una vez que la empresa retome las faenas mientras trabaja en el carpeteo, pedirle que haga un reperfilado del camino desde el sector de La Cortadera hasta El Bosque.

Siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria N° 31, correspondiente al año 2016.